Servicio de Impuestos Internos (SII)

¿Qué es el SII?

El Servicio de Impuestos Internos (SII) es una institución encargada de aplicar, fiscalizar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Chile, con el fin de garantizar una recaudación eficiente y equitativa de los impuestos internos, siempre en estricto apego a la legalidad vigente.

Misión

El SII tiene como misión asegurar el cumplimiento tributario, promoviendo que cada contribuyente cumpla cabalmente con sus obligaciones. Para ello, aplica y fiscaliza los impuestos internos de manera efectiva y eficiente, bajo los principios de probidad, equidad y transparencia. Además, busca facilitar el cumplimiento tributario, fomentando un ambiente de trabajo que promueva el desarrollo integral de sus funcionarios, contribuyendo al progreso del país.

Visión

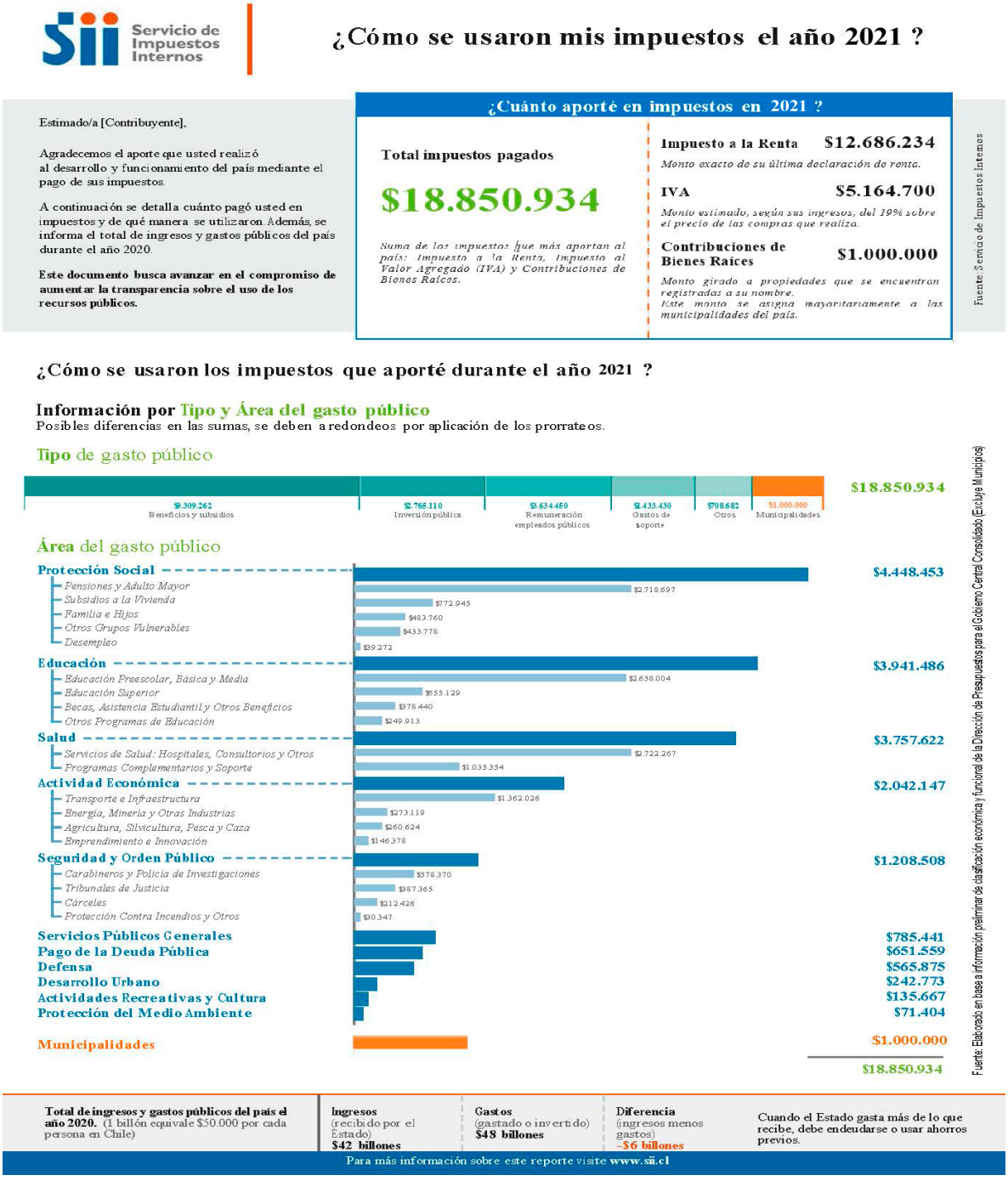
El SII aspira a ser una institución reconocida mundialmente como referente, operando bajo una cultura de innovación y excelencia. Se orienta al contribuyente, garantizando su pleno cumplimiento tributario, y asegurando una recaudación justa, equitativa y adecuada.

Valores

1. **Probidad**: El SII se caracteriza por su integridad, honestidad y lealtad, evitando conflictos de interés y priorizando el bien común sobre los intereses particulares.
2. **Respeto**: Se reconoce el valor de cada persona, promoviendo la diversidad, equidad e inclusión, y asegurando un trato empático y solidario.
3. **Compromiso**: La excelencia en el trabajo es clave, utilizando capacidades y estrategias innovadoras para cumplir con los desafíos institucionales y su rol social.

4. **Transparencia**: El SII garantiza el acceso oportuno a la información pública, comunicando de manera clara y simple sus acciones, procesos y actividades, respetando las causales legales de reserva.

(Fuente: Servicio de Impuestos Internos - Misión)



Estructura del Sistema Tributario Chileno y Conceptos Claves

1. Conceptos Clave

Impuesto Directo

Un **impuesto directo** es aquel que se aplica directamente sobre los ingresos, propiedades o ganancias del contribuyente. Ejemplos comunes incluyen el **impuesto a la renta** y los **impuestos patrimoniales**. En Chile, el **Impuesto Global Complementario** sobre personas físicas y el **Impuesto de Primera Categoría** sobre empresas son ejemplos de impuestos directos.

- **Progresividad**: Un sistema de impuestos es progresivo cuando las tasas impositivas aumentan a medida que aumentan los ingresos o la riqueza. La **progresividad fiscal** es clave para reducir la desigualdad, ya que implica que quienes tienen más capacidad económica contribuyen en mayor proporción.

Impuesto Indirecto

Los **impuestos indirectos** son aquellos que se aplican sobre el consumo de bienes y servicios, en lugar de directamente sobre los ingresos del contribuyente. El principal impuesto indirecto en Chile es el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, el cual es considerado regresivo, ya que afecta más a las personas con menores ingresos, quienes destinan una mayor proporción de su dinero al consumo.

- **Regresividad**: Un impuesto es regresivo cuando la carga impositiva es proporcionalmente mayor para los contribuyentes de menores ingresos, como es el caso del IVA.

Elusión y Evasión Fiscal

- **Evasión fiscal** es la práctica ilegal de no pagar los impuestos que corresponde, generalmente ocultando ingresos o activos.
- **Elusión fiscal** es el uso de mecanismos legales para reducir la carga fiscal, aunque puede ir en contra del espíritu de la ley. Ambas prácticas son problemáticas en Chile y reducen la capacidad del Estado para recaudar fondos suficientes.

Exenciones Tributarias

Una **exención tributaria** es una exclusión legal que permite a ciertos sectores o actividades no pagar impuestos o hacerlo a tasas reducidas. Si bien se utilizan para incentivar ciertos comportamientos económicos, las exenciones también pueden reducir la equidad del sistema, ya que, en algunos casos, benefician de manera desproporcionada a sectores de altos ingresos.

Impuesto Corporativo

El **impuesto corporativo** grava las ganancias de las empresas. En Chile, este impuesto es el **Impuesto de Primera Categoría**, que actualmente tiene una tasa del 27% para grandes empresas y del 25% para las pymes. Este impuesto es acreditable en parte contra los impuestos finales que deben pagar los dueños de las empresas.

Impuesto Patrimonial

Un **impuesto patrimonial** grava el valor de los activos de una persona o entidad. Chile tiene impuestos patrimoniales limitados, como el impuesto territorial, que grava bienes raíces, pero no existe un impuesto amplio que grave grandes fortunas.

2. Estructura del Sistema Tributario Chileno

El sistema tributario chileno está basado en un conjunto de impuestos directos e indirectos que afectan tanto a personas como a empresas. Los principales impuestos en Chile son:

2.1. Impuestos Indirectos

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**: Es el principal impuesto indirecto, con una tasa general del 19%. Afecta la venta de bienes y la prestación de servicios. Se considera regresivo, ya que su impacto es mayor sobre los sectores de menores ingresos.
- **Impuestos Específicos**: Son impuestos que se aplican a productos particulares, como los combustibles, el alcohol, y el tabaco. Estos impuestos tienen un objetivo recaudatorio, pero también buscan corregir externalidades negativas (por ejemplo, reducir el consumo de productos nocivos).

2.2. Impuestos Directos

- **Impuesto de Primera Categoría**: Este impuesto corporativo aplica una tasa del 27% sobre las utilidades de las grandes empresas y del 25% para las pequeñas y medianas empresas (pymes). Parte del impuesto pagado puede ser acreditado contra los impuestos que deben pagar los dueños de las empresas cuando retiran utilidades.
- **Impuesto Global Complementario**: Este impuesto progresivo afecta a las personas naturales residentes en Chile. Se aplica sobre la suma de los ingresos del trabajo, capital y otras fuentes, con tasas progresivas que van del 0% al 35%, dependiendo del nivel de ingresos.
- **Impuesto Adicional**: Es un impuesto que se aplica a las rentas de fuente chilena percibidas por personas o empresas no residentes en el país. La tasa general es del 35%.

2.3. Impuestos Patrimoniales

- **Impuesto Territorial (Contribuciones)**: Grava los bienes raíces y se calcula en función del valor fiscal de la propiedad.
- **Impuestos sobre sucesiones y donaciones**: Estos impuestos se aplican sobre la transferencia de patrimonio tras la muerte o mediante donaciones en vida.

Diagnóstico y Propuestas para Mejorar el Sistema Tributario Chileno: Hacia una Mayor Progresividad y Eficiencia

Fuente:

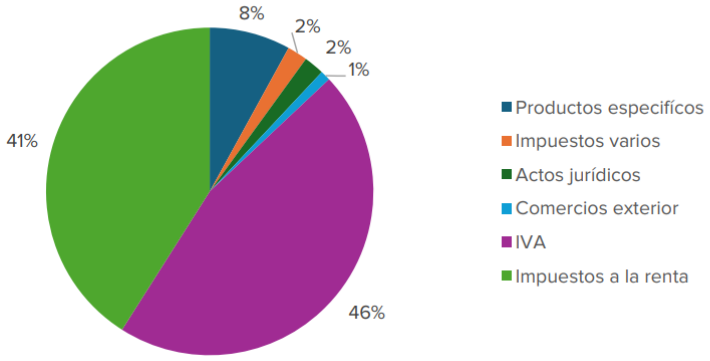
PNUD América Latina y el Caribe, "Análisis del sistema tributario chileno", Serie de Documentos de Política Pública, N.º 47, 2024.

1. Diagnóstico del sistema tributario chileno

Dependencia de los impuestos indirectos:

- El sistema tributario chileno depende principalmente de impuestos indirectos como el **IVA** (Impuesto al Valor Agregado), lo que contribuye a su carácter regresivo. Esto significa que las personas de menores ingresos destinan una mayor proporción de sus ingresos a pagar impuestos en comparación con las personas de mayores ingresos. El **IVA** es uniforme para todos los bienes y servicios (19%), lo que impacta más a los sectores vulnerables.

Gráfico 1. Recaudación del Gobierno central según tipo de impuesto en Chile (en porcentajes), año 2019



Fuente: PNUD América Latina y el Caribe, "Análisis del sistema tributario chileno", Serie de Documentos de Política Pública, N.º 47, 2024.

- Necesidad de una mayor progresividad, es decir, que quienes tengan mayor capacidad económica contribuyan proporcionalmente más al sistema fiscal.

Brecha de recaudación con la OCDE:

- Comparado con países de la OCDE, Chile recauda entre 5 y 12 puntos porcentuales menos, a pesar de tener un nivel de desarrollo similar en ciertos momentos históricos. Esta brecha se refleja en una menor capacidad para financiar políticas sociales y reducir desigualdades.

2. Desafíos del sistema tributario chileno

Insuficiencia recaudatoria:

- A pesar de diversas reformas tributarias (2012, 2014, 2016 y 2020), el sistema sigue sin recaudar lo suficiente para cubrir las crecientes demandas sociales (salud, educación, pensiones) y mantener estabilidad fiscal.
- El **superávit fiscal** de 2022 no oculta los problemas estructurales como el **déficit fiscal** creciente y la **deuda pública**.

Regresividad del sistema:

- El sistema tributario chileno es **regresivo**, lo que implica que los grupos de menores ingresos aportan proporcionalmente más al sistema que los grupos de mayores ingresos. El uso del IVA agrava esta situación.
- La **confianza pública** en el sistema tributario es baja debido a la percepción de que los impuestos no se distribuyen de manera justa, lo que dificulta la implementación de reformas más profundas.

3. Propuestas para mejorar la progresividad y eficiencia del sistema tributario

Eliminación de exenciones tributarias:

- **Exenciones fiscales** como las aplicadas a ciertos servicios profesionales (abogados, contadores) rompen con la **equidad horizontal** del sistema, es decir, no todos los contribuyentes en situaciones similares están sujetos a la misma carga fiscal.
- Las **exenciones en el IVA** y otros impuestos (ej. servicios profesionales, ventas de bienes raíces hasta un límite de 8,000 UF) disminuyen la recaudación fiscal. La eliminación de algunas exenciones incrementaría la progresividad del IVA y aumentaría la base impositiva.

Modificación de los impuestos patrimoniales y personales:

- Los impuestos sobre el patrimonio en Chile son limitados y no alcanzan a las grandes fortunas de manera efectiva. Un **impuesto patrimonial progresivo** podría capturar mejor las rentas de capital y propiedades.
- Los **impuestos personales** también presentan desafíos. Actualmente, el **impuesto global complementario** sobre ingresos personales aplica tasas progresivas, pero la base exenta es amplia y los tramos altos son limitados. Revisar estos tramos podría mejorar la recaudación en los sectores de mayores ingresos.

Impuesto corporativo progresivo y desincentivos para las pymes:

- El sistema de **impuesto de primera categoría** para las empresas (corporativo) aplica una tasa fija de 27%, mientras que las pymes tienen una tasa del 25%. Sin embargo, se proponen ajustes que reduzcan los **desincentivos** para que las pymes crezcan. En la actualidad, al superar ciertos umbrales de ingresos, las pymes enfrentan un aumento abrupto en la carga fiscal, lo que desincentiva su expansión.
- Se propone un **impuesto corporativo progresivo**, donde las empresas más grandes y con mayores ingresos paguen una tasa más elevada, lo que permitiría una distribución más equitativa de la carga tributaria.

Combate a la evasión y elusión fiscal:

- La evasión y elusión fiscal representan una pérdida significativa de ingresos fiscales, especialmente en el **IVA** y el **impuesto a la renta**. A pesar de las **normas antielusión** implementadas, es necesario fortalecer los mecanismos de fiscalización para que sean más efectivos.
- Se sugiere invertir en herramientas tecnológicas y aumentar la capacidad de la administración tributaria para detectar prácticas de evasión, como el uso de **sociedades de fachada** o **planeaciones fiscales agresivas**.

4. Eficiencia del sistema tributario

Evaluación de impuestos directos:

- Los impuestos directos, como el **impuesto a la renta**, son una herramienta clave para aumentar la progresividad. En Chile, las rentas empresariales están sujetas a un sistema parcialmente integrado, donde el **impuesto de primera categoría** pagado por la empresa puede acreditarse en parte contra el **impuesto global complementario** que pagan los dueños de las empresas. Sin embargo, este sistema favorece la **acumulación de utilidades** dentro de las empresas, retrasando el pago de impuestos.
- Es necesario revisar este sistema para incentivar una mayor distribución de utilidades y aumentar la recaudación por impuestos personales.

Reducción de las deducciones y créditos fiscales:

- Las empresas pueden aplicar **deducciones fiscales** por conceptos como depreciación acelerada de activos y créditos por inversiones en activo fijo. Aunque estos incentivos promueven la inversión, también generan una pérdida significativa de recaudación. Revisar estos mecanismos para asegurar que se utilicen de manera eficiente es esencial para mejorar la productividad del sistema.

5. Evasión y elusión fiscal

Normas antielusión y evasión:

- Las reformas tributarias han introducido normas para limitar la evasión y elusión fiscal, pero aún existen importantes lagunas que permiten a las empresas y personas de altos ingresos minimizar su carga fiscal.
- Las **normas generales antielusión** introducidas en la reforma de 2014 han tenido efectos disuasorios, pero es necesario un seguimiento más estricto, especialmente en sectores como la **tributación de capitales y transacciones internacionales**.

Ampliar la base de contribuyentes:

- Para aumentar la eficiencia del sistema, se propone ampliar la **base tributaria** a través de la inclusión de más sectores de la economía y revisar las exenciones aplicables a ciertos grupos. Un enfoque en la digitalización de las operaciones fiscales también podría ayudar a combatir la evasión, mejorando la transparencia y trazabilidad de las transacciones económicas.

6. Conclusiones

Para financiar una protección social universal en Chile, es imprescindible hacer que el sistema tributario sea más progresivo y eficiente. Las propuestas clave incluyen la eliminación de exenciones fiscales injustificadas, la introducción de un impuesto corporativo progresivo, la modificación de impuestos patrimoniales y personales, y el fortalecimiento de las normas antielusión. La combinación de estas medidas permitirá al sistema tributario chileno responder de manera más adecuada a las demandas sociales y mejorar su legitimidad ante la ciudadanía.